

la Parada sus anexos; y EN SU NOMBRE Y EN VIRTUD DE SU PODER GENERAL Doña Francisca de Paula Benavides, Fernandez de Córdoba su Esposa: Dama de la Reyna nuestra Señora, y de la Real Orden de Damas nobles del Augusto nombre de S. M. &c.

Habiendo visto las ocho Cédulas, ó Letras — que me dirige el Consejo Justicia, y Regimiento de esta villa de Trasmilla para que de ellas elija y nombre —

— las personas que han de exercer los officios de Justicia en el próximo año de mil setecientos noventa y nueve: he venido en elegir y nombrar — como por el presente nombro y elijo por el

— *alcalde ordinario* por el Estado noble a don Alonso Luaces de Dominguez: *por el general* a Roque Cuadros de Gonzalez: *por el alguacil mayor* del mismo estado general a Pedro Ramon de Toranzo: *por el depositario del Tesoro* a Juan Ruiz Lobato

á los quales mando lo acepten; y que siendo requeridos con este mi nombramiento se presenten en su Ayuntamiento ó Concejo, segun lo tuvieren de costumbre, y hagan juramento de que fiel y justificadamente exercerán sus officios atendiendo al servicio de ambas Magestades y mayor utilidad de dicha villa de Trasmilla — y hecho que sea, los Individuos de dicho Ayuntamiento, y demas vecinos les bayan y tengan por tales Oficiales de Justicia para que van nombrados, guardándoles las exenciones y preeminencias que les son debidas, y acudiéndoles con los salarios, emolumentos ó derechos que les corresponden.

